



**Ayuntamiento
de
Montesclaros
(Toledo)**

NIF P4510600B
Plaza Mayor, 1
45620 Montesclaros (Toledo)
montesclaros@local.jccm.es

DECRETO.- Continuando con la tramitación del expediente de selección de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición libre de 2 plazas de Auxiliar de Ayuda a domicilio a tiempo completo, personal laboral de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, en virtud de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de mayo de 2022 y publicada en el B.O.P. de Toledo número 99, de 25 de mayo de 2022, con las características y especificaciones siguientes:

Clasificación: Personal laboral fijo, Grupo profesional: VII

Categoría profesional: AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO,

y de acuerdo con la convocatoria pública y las bases de selección que rige el procedimiento, publicadas en el B.O.P. de Toledo número 235 de 12 de diciembre de 2022 y número 238, de 15 de diciembre de 2022, respectivamente, así como extracto correspondiente en el BOE nº 4 de 5 de enero de 2023, con objeto de que por el Tribunal de selección se lleve a cabo la valoración de las pruebas y los méritos aportados por los aspirantes, en base a las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Por el presente DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la composición del Tribunal de selección con objeto de la valoración de las pruebas y los méritos aportados por los aspirantes, en base a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, que será la siguiente:

PRESIDENTE:

D. Alberto Peñuela Jiménez, trabajador del Instituto de Ciencias de la Salud.

VOCALES:

D. Luis Carlos Quintana de la Hera, Secretario del Ayuntamiento de Los Cerralbos, Erustes y Mesegar.

D. David de Bodas Paredes, trabajador de la Consejería de Bienestar Social.

D. José Gabriel Pérez Andrés, trabajador de la Diputación Provincial de Toledo.

SECRETARIA:

Dª Lucía Salvatella Hitos, Secretaria del Ayuntamiento de Montesclaros.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la presente resolución y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Montesclaros, 24 de enero 2023.

EL ALCALDE

Fdo.: José Joaquín Manzanas Muñoz